

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

COLEGIO SAN FERNANDO

Habiendo solicitado don Luis Esteban Fradejas, en representación de "Laing Ibérica, S. A.", contratista de las obras de reforma de la planta primera del Pabellón de Gobierno del Colegio San Fernando, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—8.451)

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Se convoca concurso público para el suministro de calzado para el personal sanitario y subalterno de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 619.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Según las necesidades del Centro.

Garantía provisional: 18.570 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de calzado para el personal sanitario y subalterno de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", se comprometo a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—8.459)

Se convoca concurso público para el suministro de dos serpentines de cobre para los depósitos acumuladores de agua caliente del Hospital Infantil de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 270.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 8.100 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las

doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de dos serpentines de cobre para los depósitos acumuladores de agua caliente del Hospital Infantil, se comprometo a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—8.460)

Se convoca concurso público para el suministro de equipos técnicos para los Servicios de Cirugía Cardiovascular y Obstetricia y Ginecología II de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 627.865 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 18.835 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al

menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de equipos técnicos (lote 1 ó lote 2), se comprometo a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—8.461)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Departamento de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 698 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en las oficinas municipales, sitas en Señores de Luzón, número 1, planta baja, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para la aprobación de un presupuesto extraordinario para ejecución del Plan de Urgencia para acondicionamiento de barriadas, cuyo proyecto, por importe nivelado en sus estados de Gastos e Ingresos de pesetas 4.974.000.000, fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre último.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, a fin de que por las

personas especificadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local puedan interponerse las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el número 3 del artículo 696 de dicha Ley.

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—8.452)

En sesión extraordinaria celebrada el día 12 del pasado mes de noviembre, se acordó por el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, la aprobación de un contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por un importe de pesetas 4.495.250.000, destinado a nutrir el estado de Ingresos del Presupuesto extraordinario de 1976 (II) para ejecución del Plan de Urgencia para acondicionamiento de barriadas.

Las condiciones establecidas para dicha operación son las siguientes:

El plazo de amortización del préstamo será de diecinueve años, con uno previo de carencia, mediante anualidades iguales y constantes que comprenden amortización, intereses del 8,25 por 100, comisión del 0,20 por 100 y el 1 por 100 sobre las cantidades no dispuestas una vez transcurrido el período de carencia. En garantía del préstamo se afectan de un modo especial los recursos que se detallan en la cláusula octava del contrato. Todas las demás condiciones que figuran en este contrato han sido aprobadas por el acuerdo a que este anuncio se refiere.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con el párrafo tercero del artículo 780 de la vigente ley de Régimen Local, pudiéndose formular reclamaciones durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente, así como toda la documentación complementaria, en las oficinas municipales, sitas en Señores de Luzón, número 1, planta baja.

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—8.453)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a la rectificación de alineaciones para terrenos comprendidos entre la calle Delicias, número 4, y Pedro Unanue, número 7, con destino a la construcción de un edificio para central telefónica.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 11 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—8.399)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de suministro de carbón de antracita que durante el plazo de un año precisen los distintos servicios y dependencias municipales.

Tipo: 5.800 pesetas la tonelada métrica. Plazo: El plazo de duración del contrato se fija en un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 88.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de suministro de carbón de antracita que durante el plazo de un año precisen los distintos servicios y dependencias municipales, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas la tonelada métrica.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—8.400)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Lina Fernández Castaño ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en la calle Japón, número 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 31 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—387) (O.—8.371)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Ricardo García Niño ha solicitado licencia para instalar un taller de cristalería (ampliación venta) en la calle Sahagún, números 20 y 22 (posterior).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 7 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—388) (O.—8.372)

Don José Fernández Mosteirín solicita autorización para instalar venta al por menor de artículos de piel en la plaza Sierra de Gredos, número 2, tienda número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 7 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—389) (O.—8.373)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Concesionaria Automovilística, S. A." ha solicitado licencia para instalar un taller, expo-

sición y venta de automóviles en la carretera N-V, kilómetro 15,600.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 4 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—390) (O.—8.374)

"Panificadora Hermanos Talavera, Sociedad Anónima" solicita autorización para instalar venta de pan y bollos (en repostería y fiambres) en la calle Río Ebro, número 4, local número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 7 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—391) (O.—8.375)

Don José María Celemin Lozano solicita autorización para instalar papelería y mercería en la calle Hermandades, número 4, local número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 11 de enero de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—392) (O.—8.376)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Jesús Tapias Aceves ha solicitado licencia para instalar un depósito de productos Colacao en la calle de Polvoranca, esquina a Pintores (Urtinsa).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 22 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—393) (O.—8.377)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Construcciones Santa Gema" ha solicitado licencia para instalación de calefacción por gasóleo en la calle Las Heras, números 5 y 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 24 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—394) (O.—8.378)

GETAFE

Don Angel Arroyo Soberón, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa de Getafe.

Hago saber: Que mediante el presente, también expuesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, acompañado de la relación de afectados por contribuciones especiales impuestas por los beneficios especiales que reportarán las obras de pavimentación y acondicionamiento de la plaza del Doctor Fleming, se hace saber:

Que para las doce horas del día siguiente a la fecha en que se cumplan quince días hábiles, contados a partir del de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se convoque en la Casa Consistorial a los propietarios de las fincas sujetas a las contribuciones especiales citadas.

La indicada convocatoria tiene por objeto la constitución en asamblea de la Asociación Administrativa de Contribuyentes afectados por las obras de la referida plaza, según preceptivamente dispone el artículo 465 de la vigente ley de Régimen Local.

Los asistentes constituirán la oportuna mesa provisional, formada con tres de los miembros asistentes, que se designarán de entre los de mayor edad, ocupándose después la asamblea, una vez constituida, de la designación de Delegados y redacción de sus Estatutos.

La Asociación Administrativa quedará constituida cualquiera que fuere el número de asistentes. Y en el caso de que no acudiese ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio. Todo ello con arreglo a lo que determina el apartado c) del artículo 19 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento del apartado a) del referido artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales.

Getafe, a 10 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—395) (O.—8.379)

TALAMANCA DE JARAMA

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el 7 de enero del presente año, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del polígono XIII, de este término municipal, promovido por la sociedad "Promotora del Jarama, S. A." (en trámite de constitución), de la que es socio fundador don Jacobo Gadea Sanz.

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría municipal y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante el indicado plazo.

Talamanca de Jarama, 10 de enero de 1977.—El Alcalde, P. O., Máximo Rubio.
(G. C.—396) (O.—8.380)

VILLAVICIOSA DE ODON

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de treinta días, para conocimiento general y a los oportunos efectos, el proyecto de prolongación del colector y estación depuradora de residuales, redactado por el Ingeniero don Pedro Diges Villalba, a ubicar en el paraje "Barrera del Bispo", junto al arroyo de la Vega, de este término, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 4 de enero actual.

Villaviciosa de Odon, 14 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—397) (O.—8.381)

MOSTOLES

Don Cristóbal Martínez Sánchez solicita autorización para la apertura de un establecimiento de decoración y papelería pintados en la calle Alfonso XII, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 11 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—398) (O.—8.382)

MAJADAHONDA

Por parte de don Manuel Muñoz González se ha solicitado licencia para instalación de bar en la finca número 1 de la calle San Pablo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 13 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—399) (O.—8.383)

HUMANES DE MADRID

Por los señores que a continuación se relacionan se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industria que también se indica:

Don Esteban Tapia Muñoz, taller de delista de madera en zona industrial "donaire", nave número 419.

"Copro-Hogar, S. L.", fabricación productos para el hogar (aerosoles) en carretera Fuenlabrada-Humanes, km. 1,000, nave número 11.

"Lavanderías 14 Onzas, S. A.", industria de lavado y planchado de ropa en la zona industrial "Valdonaire", nave número 421.

Don Luis Pérez de Villamil Valdellomar, taller fabricación de juntas de dilatación en espuma para la construcción en carretera Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 1,000, nave número 8.

"Comunidad de Propietarios" de la calle Madrid, números 38, 40, 42 y 44, depósito de 20.000 litros de gasóleo en la calle Madrid, números 38, 40, 42 y 44.

"Restaurantes Industriales" (Restinsa), bar-restaurant en carretera Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 1,000.

"Edicolor, S. A.", taller de artes gráficas en carretera Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 1,350.

"Excorsa", industria transformación del corcho en zona industrial "Valdonaire", nave número 333.

Don Antonio Ramos Sadaba, almacén de papel en zona industrial "Valdonaire", nave número 232.

Don Juan Fernández del Pozo, taller de cerrajería en zona industrial "Valdonaire", nave número 203.

Don Saturnino Maestre Pérez, taller de carpintería en polígono "Cogullada", nave número 9.

Don Ramón Carreño Iglesias, taller de carpintería en carretera Fuenlabrada-Moraleja, kilómetro 4,100, naves núms. 5 y 7.

Don José María Bustamante Cordeiro, fábrica de confecciones industriales en la zona industrial "Los Llanos", nave número 21.

"Cartopar, S. L.", taller de imprenta en la carretera Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 1,200.

"Fitoser, S. A.", equipo para suministro de fósforo gaseoso en la carretera Fuenlabrada-Moraleja de Enmedio, kilómetro 3,100.

"Hermanos Cuens, S. L.", fábrica de camas y somieres en la zona industrial "La Fraila", naves números 18 y 19.

Don Manuel Nieto Oliya, taller de carpintería en la carretera Fuenlabrada-Moraleja, kilómetro 4,100, nave número 15.

"Roosa", taller de matricería en la carretera Fuenlabrada-Moraleja, km. 4,100, nave número 13.

"Jisa, S. A.", apertura de una gasolinera en la carretera Fuenlabrada-Humanes, kilómetro 3,000.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro de un plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Humanes de Madrid, 14 de enero de 1977.—El Alcalde, Andrés Alvarez.

(G. C.—400) (O.—8.384)

MAJADAHONDA
Por parte de don Juan Gamboa del Balcón se ha solicitado licencia para instalación de depósito de gas propano de 500 kilogramos en la finca número 5 de la calle Sur, colonia Ros-Mary, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 11 de enero de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—402) (O.—8.385)

Por parte de doña Araceli Gómez Mación se ha solicitado licencia para instalación de peluquería y salón de belleza en la finca número 3 de la calle El Cid, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 11 de enero de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—402) (O.—8.385)

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 11 de enero de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—403) (O.—8.386)

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 11 de enero de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—403) (O.—8.386)

COLMENAR VIEJO
Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 22 de diciembre de 1976, por unanimidad, acordó aprobar inicialmente el nuevo Plan Parcial de Ordenación del "Muladar Alto", que promueve este Ayuntamiento.

Referido Plan y expediente se someten a información pública durante un mes, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente ley del Suelo.

Colmenar Viejo, a 14 de enero de 1977. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—404) (O.—8.387)

ALCOBENDAS
Solicitada por "Fomento de Obras y Construcciones, S. A." la fianza que en su día constituyó para responder del servicio de máquina autobarridora, cuyo servicio se le adjudicó por concurso, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formular las personas interesadas las reclamaciones que a su derecho convengan.

Alcobendas, 10 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—405) (O.—8.388)

ALCALA DE HENARES
A los efectos del Decreto de 27 de junio de 1968, a continuación se hace constar la composición del Tribunal calificador en las oposiciones convocadas reglamentariamente para cubrir en propiedad tres plazas de operarios de jardines, tres de operarios de limpieza, una de operario albañil y una de operario del Matar-

dero:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Sancho Thomé, Alcalde-Presidente, y como suplente don José Calleja Blasco, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Hernández González, profesor de E. G. B., en representación del Profesorado Oficial.

Don José María Málaga Galíndez, Arquitecto, como funcionario técnico del Servicio.

Secretario: Don Manuel García Alonso, funcionario técnico de Administración General.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días, que se presentarán en la Secretaría General, en horas de oficina.

Alcalá de Henares, 11 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—406) (O.—8.389)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 en los autos número 3.121/76, seguidos a instancia de Luis Carlos Sanjosé Sardón, contra "Ainor, S. L." y Julián Nota López, sobre cantidad, se ha acordado citar a la empresa "Ainor, S. L.", en ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de febrero, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, Sala de Vistas C., debiendo comparecer personalmente su representante para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ainor, Sociedad Limitada", en su representación,

se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 8 de enero de 1977.—El Secretario, Pedro Carrasco Sáiz.

(B.—279)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Enrique Muñoz Rodríguez, contra Ignacio Vancells Puig ("Novoya"), en reclamación por cantidad-O, registrado con el núm. 4.162 de 1976, se ha acordado citar a Ignacio Vancells Puig "Novoya", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ignacio Vancells Puig, "Novoya", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 8 de enero de 1977.—El Secretario, Pedro Carrasco Sáiz.

(B.—279)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Enrique Muñoz Rodríguez, contra Ignacio Vancells Puig ("Novoya"), en reclamación por cantidad-O, registrado con el núm. 4.162 de 1976, se ha acordado citar a Ignacio Vancells Puig "Novoya", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ignacio Vancells Puig, "Novoya", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—280)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Morcillo Sánchez, contra Mutualidad Laboral de la Construcción y otros, en reclamación por jubilación, registrado con el número 3.686 de 1976, se ha acordado citar a Marcelo Guijarro Ramos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Marcelo Guijarro Ramos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—281)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Abdula Mohamer Mahoma, contra Pedro Alcarraz y Antonio Barragán, en reclamación por canti-

dad, registrado con el número 5.266/76, se ha acordado citar a Abdula Mohamer Mahoma, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Abdula Mohamer Mahoma, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—290)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Castillo Guerra, en representación de su hijo Francisco Díaz Castillo, contra "Modelhos", en reclamación por sanción, registrado con el número 5.352/76, se ha acordado citar a la empresa "Modelhos", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Modelhos", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—291)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

don Tomás Pereda Amán, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Cía. Telefónica Nacional de España", contra Manuel Camacho Ramos, en reclamación por propuesta de sanción, registrado con el número 5.503/76, se ha acordado citar a Manuel Camacho Ramos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Camacho Ramos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—295)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amán, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Cía. Telefónica Nacional de España", contra Manuel Camacho Ramos, en reclamación por propuesta de sanción, registrado con el número 5.503/76, se ha acordado citar a Manuel Camacho Ramos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Camacho Ramos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—295)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amán, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Abdula Mohamer Mahoma, contra Pedro Alcarraz y Antonio Barragán, en reclamación por canti-

dad, registrado con el número 5.266/76, se ha acordado citar a Abdula Mohamer Mahoma, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Abdula Mohamer Mahoma, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—290)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amán, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Abdula Mohamer Mahoma, contra Pedro Alcarraz y Antonio Barragán, en reclamación por canti-

dad, registrado con el número 5.266/76, se ha acordado citar a Abdula Mohamer Mahoma, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Abdula Mohamer Mahoma, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—295)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amán, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Abdula Mohamer Mahoma, contra Pedro Alcarraz y Antonio Barragán, en reclamación por canti-

dad, registrado con el número 5.266/76, se ha acordado citar a Abdula Mohamer Mahoma, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Abdula Mohamer Mahoma, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Magistratura de Trabajo de Sevilla

EDICTO

Por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 6 de esta capital y su provincia se ha dictado providencia en los autos 1.037/76, seguidos a instancias de Elías Morante de la Fuente, contra la empresa "Sembradoras Campos, S. A.", sobre despido, a fin de que el día 3 de febrero, a las diez horas de su mañana, comparezca ante esta Magistratura a la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de no haber avenencia, el juicio, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, sin que se puedan suspender los actos por falta injustificada de asistencia de la parte demandada.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al representante legal de la demandada "Sembradoras Campos, S. A." (SECAPSA), extendiendo el presente en la ciudad de Sevilla, a 16 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—325)

(Exh. M. T-8)

Magistratura de Trabajo de Granada

EDICTO

En autos seguidos a instancias de don Faustino Arranz Fuentelau, en expediente contencioso número 1.046 de 1976, contra "Albega, S. A.", se ha dictado providencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de los de Granada y su provincia, en la que se acuerda que al ser desconocido el paradero de la empresa "Albega, S. A.", se la cite por medio de edicto para que comparezca en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo sita en la plaza de los Campos, número 4, de Granada, a fin de celebrar acto de conciliación o juicio, en su caso, señalado para el día 14 de febrero del presente año y hora de las nueve y treinta.

Lo que se hace por medio del presente edicto, para notificación de la providencia de esta Magistratura de fecha 20 de diciembre de 1976, a la empresa "Albega, S. A.", en ignorado paradero.

Granada, a 20 de diciembre de 1976.—El Secretario, Virgilio Ortega Anguita.

(G. C.—367)

(B.—324)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por este Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos número cuarenta y cinco de mil novecientos setenta, del extinguido Juzgado número dieciocho, promovidos por "Repuestos Hesperia, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Navarro Ungría, contra don Santiago Olivares Almarza, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en:

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.430, con matrícula de Guadalajara número 16.405, que ha sido tasado pericial y judicialmente en la suma de sesenta mil pesetas; y

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de expresado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación; y

Que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada.—El Magistrado-Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.

(A.—6.148)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos registrados con el número mil ciento cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Internacional de Comercio, S. A.", contra don Francisco Garriga Giral-Titto 'X Fruterías, sobre reclamación de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas calculadas en otras ochenta mil pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Pinto Marabotto y defendido por el Letrado don Pablo Rubio Coloma; y de otra, como demandada, don Francisco Garriga Giral-Titto 'X Fruterías, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Francisco Garriga Giral-Titto 'X Fruterías, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor el "Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima", de la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto de Amunátegui. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, V. Herce. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Garriga Giral-Titto 'X Fruterías, su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a once de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.156)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis, con el número O-seiscientos

noventa de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Piscitec, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Pozas y defendida por el Letrado señor Fernández; y de otra, como demandada, "Hormigón Spray, Sociedad Anónima", sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra "Hormigón Spray, S. A.", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Piscitec, S. A.", de la suma de seiscientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesetas ochenta y dos céntimos, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstos y las costas que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notifica en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al señor representante legal de "Hormigón Spray, S. A.", expido el presente, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.159)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número siete, en el juicio declarativo de menor cuantía número cuatrocientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de la entidad "Importadora y Exportadora Naipex, S. A.", contra don José Gámez Coca, propietario de "Comercial Agro Ganadera", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por tercera vez los siguientes bienes embargados al demandado:

- 1.º Un molino marca "Zaga", T. A. 18.
- 2.º Una carretilla de ordeño, U. 3, motor eléctrico.
- 3.º Una carretilla de ordeño, U. 3, a gasolina.
- 4.º Una motosierra marca "Barberi", con motor de gasolina.
- 5.º Una motozadora marca "Alfa", con motor a gasolina.

El remate de los indicados bienes tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de dieciséis mil setecientos veinticinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de los bienes embargados es don Lorenzo Fernández Martín, domiciliado en Sevilla, paseo de Colón, número nueve.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.150)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número tres de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador señor Gutiérrez Enecoiz, en representación de don Carmelo Beraza Berriatúa, contra don Manuel Díaz Fernández, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de ocho días, precio de tasación y demás condiciones establecidas por la Ley, los siguientes bienes muebles:

Un frigorífico marca "Edesa", sin valoración, tasado en cinco mil pesetas.

Un televisor marca "Schneider", de veintidós pulgadas, tasado en seis mil pesetas; y

Una lavadora marca "Indesit", valorada en cuatro mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día catorce de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, once, segundo; y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalado.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutante.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.162)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número dos de mil novecientos setenta y tres, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Serven, S. A.", representada por el Procurador don José Granda Moreno, contra don Benjamín Alfonso Mancebo Fontecha, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de los derechos de propiedad que puedan corresponder al presado demandado sobre el piso tercero en la calle de Emilio Ferrari, veintinueve de Madrid, con entrada por la de Gerardo Avellaneda, dos, piso tres, letra L, cuyo piso fué adquirido en documento privado fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, a don Benjamín Alfonso Mancebo Fontecha y doña María del Carmen Moreno Cristóbal, constando en autos que éste inscrito en el Registro de la Propiedad.

Dicho piso fué tasado pericialmente en la cantidad de un millón de pesetas.

Se ha señalado para el remate el día tres de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, nueve, primero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad importe de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo darse el remate a calidad de ceder a un mismo a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.152)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento dieciséis de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fibrotubo Fibrolit, S. A.", representada por el Procurador señor Pinto, contra don Antonio García Espina, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día nueve de marzo, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Una cizalla eléctrica, "Gairu", tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Una lijadora "Covalsa", tasada en veintemil pesetas.

Un taladro eléctrico, sin marca, número 274750, tipo 2 MA-20, tasado en siete mil quinientas pesetas.

Un aparato soldadura marca "KD", tasado en quince mil pesetas.

Total: ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.155)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de lo acordado en el juicio universal de quiebra seguido ante el Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid, por el presente se hace saber que en sentencia del Tribunal Supremo de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, fué declarada en quiebra necesaria la entidad "Compañía Internacional de Bienes Raíces, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Goya, número cuarenta y siete, por lo que se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo tan sólo verificarlo al depositario de la quiebra don Francisco Serrano Terrades, bajo los apertamientos legales, y asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la expresada quebrada, que deberán entregar al comisario de la quiebra don Manuel Martínez Guillén, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Y para general conocimiento se expide el presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a once de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.158)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Alvaro Febrel Molinero, representado por el Procurador señor Santías y Viada, contra don Carlos Emilio Fernández Díaz, con domicilio en la finca hipotecada, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, María de Molina, número cuarenta y dos, quinta planta.

Segunda

El tipo de subasta es el de dos millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de las fincas.

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca hipotecada que sale a subasta la siguiente:

Urbana.—Vivienda quinta letra B-dos, situada en la planta segunda, sin contar la baja ni sótano del edificio, en los números 85 y 87 de la avenida del Generalísimo, de esta capital, a la derecha, según se sube por la escalera del número 85, y con fachada de la avenida del Generalísimo. Tiene una superficie de 104 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: frente, avenida del Generalísimo; derecha, entrando, finca número 83 de la avenida del Generalísimo y patio con dicha finca; izquierda, vivienda B-uno de la misma planta, vestíbulo de ascensor y pasillo de servicio, y espaldada, patio y escalera. Título e inscripción: Adquirida por compra a "Cofrentes, S. A." en escritura otorgada el 11 de junio de 1970, con el número 1.641 de orden, ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goutisolo, que fué inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al libro 214 de la sección segunda de Chamartín, folio 202, finca número 15.064, inscripción segunda, tomo 534 act.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.157)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Comercial D. V. P., S. A.", contra "Empresa Gacy Es-

pañaola, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día nueve de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un camión marca "Avia", matrícula de Madrid número M-8555-B, valorado en ciento sesenta mil pesetas.

Una prensa plegadora, valorada en cuarenta mil pesetas.

Total: doscientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.145)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil trescientos diez de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre declaración de herederos a instancia de doña María Julia Taboada Goday, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Madrid, calle Antonio Arias, número cinco, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de su hermana doña María de la Concepción Taboada Goday, fallecida en Madrid el día veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis, en estado de soltera, cuantía setenta mil pesetas, por providencia de esta fecha y conforme determina el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se manda fijar los presentes edictos en los sitios públicos de costumbre, en el pueblo del fallecimiento y naturaleza de la finada, por la que se anuncia la muerte sin testar, y por la que se reclama la herencia por sus hermanas doña María Julia y doña María Teresa Taboada Goday, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.165)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, con el número ciento ochenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad "Discos C B S, S. A.", con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra la entidad "Discos de Levante, S. A.", domiciliada en Madrid, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes embargados a la entidad demandada, que son los siguientes:

Lote primero

Seiscientos cincuenta y tres unidades de discos singles, de ciento diez pesetas.

Veinte unidades de discos singles, de sesenta y cinco pesetas.

Nueve unidades de discos E. P., de ciento veinticinco pesetas.

Once unidades de discos L. P., de cuatrocientas pesetas.

Una unidad de disco L. P., de ciento cincuenta pesetas.

Seis unidades de discos L. P., de trescientas setenta y cinco pesetas.

Ciento setenta y dos unidades de discos L. P., de trescientas sesenta pesetas.

Dos unidades de discos L. P., de trescientas pesetas.

Dieciséis unidades de discos L. P., de trescientas sesenta pesetas.

Dieciséis unidades de discos L. P., de doscientas sesenta pesetas.

Quince unidades de discos L. P., de doscientas cincuenta pesetas.

Treinta unidades de discos L. P., de doscientas diez pesetas.

Treinta y seis unidades de discos L. P., de trescientas cincuenta pesetas.

Tres unidades de discos L. P., de doscientas ochenta y cinco pesetas.

Dos unidades de discos L. P., de trescientas cincuenta y cinco pesetas.

Seis unidades de discos L. P., de trescientas diez pesetas.

Cinco unidades de discos L. P., de trescientas ochenta pesetas.

Sesenta y una unidades de discos L. P., de doscientas veinticinco pesetas.

Una unidad de disco L. P., de trescientas treinta y cinco pesetas.

Sesenta unidades de discos L. P., de trescientas setenta pesetas.

Una unidad de disco L. P., de trescientas veinticinco pesetas.

Diez unidades de discos L. P., de doscientas setenta pesetas.

Diecisiete unidades de discos L. P., de doscientas treinta pesetas.

Una unidad de disco L. P., de ciento noventa y cinco pesetas.

Dos unidades de discos L. P., de ciento cincuenta y cinco pesetas.

Cuatro unidades de discos L. P., álbum, de 500 pesetas.

Dos unidades de discos L. P., álbum, de ochocientos cincuenta pesetas.

Una unidad de discos L. P., álbum, de setecientos cincuenta pesetas.

Una unidad de disco L. P., de álbum, de mil doscientas veinticinco pesetas.

Nueve unidades de discos L. P., álbum, de quinientas diez pesetas.

Tres unidades de discos L. P., álbum, de seiscientos setenta pesetas.

Cuatro unidades de discos L. P., álbum, de setecientos cincuenta pesetas.

Dos unidades de discos L. P., álbum, de seiscientos cincuenta pesetas.

Una unidad de discos L. P., álbum, de quinientas sesenta pesetas.

Dos unidades de discos L. P., álbum, de quinientas cincuenta pesetas.

Dos unidades de discos L. P., álbum, de setecientos pesetas.

Trescientas cuatro unidades de musicassettes grabadas, de doscientas cincuenta pesetas.

Cuatrocientas setenta y cinco unidades de musicassettes grabadas, de cuatrocientas pesetas.

Tres unidades de musicassettes grabadas, tres por dos, de setecientos ochenta pesetas.

Tres unidades de musicassettes grabadas, de seiscientos sesenta pesetas.

Cinco unidades de musicassettes grabadas, de quinientas diez pesetas.

Ciento cincuenta y cuatro unidades de cartuchos grabados, de cuatrocientas noventa y cinco pesetas.

Cinco unidades de cartuchos grabados, de quinientas cincuenta pesetas.

Diecinueve unidades de cartuchos grabados, de seiscientos cincuenta pesetas.

Dos unidades de cartuchos grabados, de seiscientos veinte pesetas.

Diez unidades de cartuchos grabados, de trescientas noventa pesetas.

Todos estos discos, musicassettes y cartuchos obran depositados en poder de don Antonio Navarro Sirven, administrador del negocio que la entidad demandada tiene instalado en la calle Navas, número treinta y seis, de Alicante.

Tasados pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a la venta de discos, que la entidad demandada tiene en la calle Navas, número treinta y seis, de Alicante, cuyo local es propiedad de don Ramón Manuel Ruiz Blay ("Inmobiliaria Ruiz Blay"), de Alicante, con domicilio en calle Ramblas, número dieciocho, primero.

Tasados pericialmente en trescientas mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Se celebrará doble y simultáneamente en las Salas de audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Alicante, el día catorce de marzo próximo, y hora de las once.

Tendrá lugar por lotes, en la forma que han quedado relacionados los bienes, y el tipo de cada uno será el de tasación pericial, que ha quedado expuesto, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de cada uno de dichos tipos.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento por lo menos del tipo de subasta de cada lote por el que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Se advierte que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y que la aprobación del remate del segundo lote quedará sujeta a lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, contrayendo el rematante las obligaciones que en dicha Ley se determinan.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.153)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de declaración de herederos número novecientos ocho de mil novecientos setenta y seis, por fallecimiento de don Francisco Andrés Pérez, hijo de Esteban y Hermenegilda, nacido en Bilbao el dos de noviembre de mil novecientos nueve, que falleció en Madrid, de donde era vecino, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, en los cuales se ha acordado anunciar por medio del presente la muerte sin testar del causante, que la herencia del mismo la reclaman su viuda doña Felisa Petra Carmen Garrido Alcalde y sus hermanos don Pablo Isidoro, don Felipe y doña Felisa Andrés Pérez, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.164)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, penden autos de juicio declarativo de menor cuantía número cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña María Teresa Gutiérrez Echeverri, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Pamplona, con domicilio en barrio de la Chantrea, Segunda Fase Orvina, número cuatro, sexto A, representada por el Procurador don Ricardo Muñoz Campos, contra don Efraín Delgado de la Torre, mayor de edad, vecino de Madrid, calle Manuela Torregrosa, dieciséis, y los ignorados herederos de la difunta doña Eloísa Morillo Ruiz, sobre:

Uno. La nulidad de la escritura de donación gratuita de la finca urbana que luego se describirá, otorgada por doña Eloísa Morillo Ruiz, a favor de su nieto don Efraín Delgado de la Torre, el doce

de junio de mil novecientos sesenta y siete, por haber vendido previamente en seis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco la misma finca a la demandante, en documento privado, elevado a escritura pública el diez de enero de mil novecientos setenta y tres otorgada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco (hoy diez), que elevó a escritura pública el meritado documento.

Dos. Nulidad, por tanto, de la inscripción que originó dicha escritura de donación gratuita en el Registro de la Propiedad de Mediodía, hoy número dos-III de Madrid, y, en consecuencia, de la cancelación de esta inscripción registral.

Tres. Y expedición del oportuno mandamiento a dicho Registro de la Propiedad, a fin de que practicada la cancelación indicada, proceda seguidamente a la inscripción registral de la meritada escritura de compra-venta, contra el citado don Efraín Delgado de la Torre.

Finca: Parcela de terreno de 103 metros 12 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.328 pies cuadrados 13 décimas; linda: al Este o frente, en línea de siete metros 50 centímetros, con calle transversal letra D, hoy Manuela Torregrosa; derecha, entrando, o Norte, en línea de 13 metros 75 centímetros, con casa y jardín número 150, adjudicada a Alfonso Jubindo; Sur o izquierda, en línea de 13 metros 80 centímetros, reducida hoy en virtud de medición posterior a 13 metros 75 centímetros, con finca de Gregorio Iturbe, hoy con casa número 152, adjudicada a Gabriel Alvarez, y espalda u Oeste, en línea de siete metros 50 centímetros, con jardín de la casa número 149, hoy 148, adjudicada a Francisco Soto.—Sobre esta parcela o solar existe una casa de planta baja y principal, extensión de 64 metros 50 centímetros cuadrados, hallándose el resto destinado a jardín. Inscrita en el tomo 703, libro 172, folio 107, número 3.925, inscripciones primera y segunda en el Registro de la Propiedad de Mediodía.—En fecha posterior, doña Eloísa Morillo ha construido otra planta más sobre el inmueble descrito, como resulta de la correspondiente inscripción que figura en el mismo Registro de la Propiedad.—Cuantía del procedimiento trescientas mil pesetas.

Y en dichos autos se ha dictado providencia con esta fecha acordando emplazar, como se emplaza por medio del presente edicto, a los ignorados herederos de la difunta doña Eloísa Morillo Ruiz, a fin de que en término de nueve días comparezcan en forma en los presentes autos y contesten a la demanda, bajo apercibimientos de parales el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.161)

ORIHUELA**EDICTO**

Don Félix López Cruz, Juez de primera instancia de la ciudad de Orihuela (Alicante) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Sociedad Cooperativa de Viviendas "COVIMEC", domiciliada en Orihuela, avenida de Teodomiro, seis, contra doña María Manuela Montoya Pardo, vecina de Orihuela, y contra otros, en cuyos autos he acordado hacer un segundo llamamiento a los herederos desconocidos de doña Encarnación y don Bernabé Montoya Pardo, para que dentro del término de siete días —mitad del término concedido en el primer llamamiento—, comparezcan en dichos autos personándose en forma legal, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de segundo llamamiento a los herederos desconocidos de don Bernabé Montoya Pardo, fallecido en Madrid el día veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, para que dentro del expresado término comparezcan en los autos personándose en forma legal, bajo los apercibimientos dichos, expido el presente en Orihuela, a once de diciembre de mil novecientos se-

tenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.149)

Juzgados Municipales**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos veinticinco de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, como apoderado de casa "Guillamet, Sociedad Anónima", contra "Avance Industrial", sobre reclamación de treinta y dos mil ciento setenta y seis pesetas, el señor Juez municipal titular número dos ha acordado en proveído de esta fecha:

Primero

Sacar a la venta por primera vez y pública subasta y por término de ocho días y en el precio de ochenta y seis mil pesetas, los siguientes bienes que le fueron embargados al demandado en los autos de donde dimana el presente:

Un vehículo marca "Dodge-Dart", matrícula de Madrid 8049-U.

Un tocadiscos marca "Dual", número 132.134 T. T., normal, en blanco, "Lavis 720 S. T."

Un cuadro de pintura al óleo, paisaje artístico.

Una grabadora de cinta marca "Aki", número 907584, modelo GX 220.

Una alfombra "persa", de 3 por 2,50.

Un jarrón de Zuloaga. Encontrándose depositados dichos bienes en la persona de la esposa del demandado doña María de los Angeles Ruiz Montero, vecina de Hortaleza, calle de Santa Virgilia, número uno.

Segundo

Señalar para el acto de remate el día diez de marzo próximo, y hora de las diez y media del mismo, en la Sala de audiencia del que prové, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro.

Tercero

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento por lo menos del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.163)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil bajo el número quinientos veintisiete de mil novecientos setenta, a instancia de "Velázquez, S. A.", representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungría, contra don Pedro García de Alcaraz, sobre reclamación de cantidad (tres mil trescientas quince pesetas), en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con reducción del veinticinco por ciento, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se relacionan:

Una hormigonera de 130 litros, marca "Piva", motor de dos HP., en estado de funcionamiento, valorada en cinco mil pesetas.

El citado bien sale a subasta por dicho precio de tasación, sobre el que se aplica una reducción del veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta, quedándose reducida en la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día veintiuno de febrero próximo, y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado muni-

cipal número tres, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que para tomar parte en la misma deberán consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la suma tipo; y

Que dicho bien embargado se encuentra depositado en la persona del demandado señor García de Alcaraz, y en el domicilio de calle de Alameda de Cervantes, en Lorca (Murcia).

Y para que así conste y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Murcia expido el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.147)

JUZGADO NUMERO 3**EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil número quinientos sesenta y uno de mil novecientos setenta, a instancia de "Velázquez, S. A.", representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungría, contra don Gregorio Fernández Tomás, sobre reclamación de cantidad (tres mil ochocientos setenta y tres pesetas), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un televisor marca "Telefunken", de 19 pulgadas, con mesa, estabilizador y antena, en la cantidad de diez mil pesetas.

Un tresillo color marrón, en buen estado, dos mil pesetas.

Total: Doce mil pesetas.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de doce mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día veintiuno de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha suma tipo.

Estos bienes se encuentran depositados en poder de doña Josefina Sánchez Sánchez, esposa del demandado, con domicilio en Casas de Remigio, Torre-Pacheco (Murcia), donde constan:

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.146)

JUZGADO NUMERO 26**EDICTO**

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez del Juzgado municipal número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número mil ochocientos cincuenta de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Francisco Medina Martínez, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en los presentes autos al demandado, que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan.

Bienes embargados

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con U. H. F. incorporado.

Un frigorífico marca "Edesa", de 220 litros, al parecer.

Una lavadora "A. E. G.", automática. Referidos bienes han sido tasados parcialmente en la cantidad de veinticuatro mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta, y se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en Aristóteles, ocho.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el próximo día quince de febrero y hora de las doce y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, veintitrés (barrio de la Concepción).

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos (el diez por ciento del precio de tasación), digo, las dos terceras partes del indicado precio.

También se hace saber al demandado que podrá librar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fue condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.154)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 1.103 de 1976, sobre malos tratos, se cita a la denunciante-perjudicada María Judit Valencia Merino, de veintiún años, soltera, estudiante, natural de Palencia y vecina de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 3 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, de esta capital, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—182)

JUZGADO NUMERO 14

Milagros Miján Ramos y Antonio Prado Cortés, ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 2 de marzo, a las once y quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 807 de 1976, que se sigue por amenazas, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—176)

José Sacristán, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 de marzo, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 566 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—177)

José Moralez y al representante legal de la Empresa "Navis, S. A.", en ignorado paradero, comparecerán el día 2 de marzo, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 774 de 1976, que se sigue por

daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—178)

George Aryee Odmitten, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 23 de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 484 de 1976, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—172)

Cándido Corona Martínez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 23 de febrero, a las once y quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 819 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—173)

JUZGADO NUMERO 15

Antonio Gómez Lazo, nacido el 1 de febrero de 1952 en Badajoz, hijo de Indalecio y de Inés, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 17 de febrero, a las trece horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 927 de 1976, sobre escándalo.

(B.—88)

Antonio Vilariño Sanz, nacido en Madrid el día 11 de abril de 1937, hijo de Manuel y de Antonia, casado, tipógrafo, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 17 de febrero, a las trece y veinte horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 875 de 1976, sobre amenazas.

(B.—89)

JUZGADO NUMERO 16

Miguel Montero (Santiago), nacido en Vigo el 6-5-1931, casado, empleado; Bayarri García (Daniel), nacido en Casablanca (Marruecos) el 18-3-1952, hijo de Roberto y de María Teresa, soltero, estudiante; Bayarri Ros (Roberto), propietario del vehículo "Seat" 124-SE-150.681, y Baldua Silva (Octavio), de los dos últimos se desconocen más circunstancias personales, y en la actualidad en ignorados paraderos, comparecerán el día 3 de febrero y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por daños por imprudencia, bajo el número 669 de 1976, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—192 bis)

JUZGADO NUMERO 17

José Enrique Rodríguez Sierra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, núm. 36, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 16 de febrero, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 894 de 1976, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Dionisio Escidero Pascual, contra José Enrique Rodríguez Sierra, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—92)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 895 de 1976, que se tramita en este Juzgado, he acordado se cite a José Antonio Peña Campos, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 11 de febrero, a las once horas, al objeto de asistir a

bajos de dos viviendas en la finca vivero de Arganda, del Servicio Agropecuario, por un total importe de 796.036 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 134 del vigente Presupuesto de Gastos; y, previas las formalidades reglamentarias, convocar la oportuna subasta por el precio tipo indicado.

205. Aprobar pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición de un tractor de ruedas de 65/75 CV., con destino a la Sección de Prestación de Maquinaria del Servicio Agropecuario, por un total importe de 550.000 pesetas, de las que 425.000 pesetas se abonarán con cargo a la partida 243 del Presupuesto ordinario de Gastos, y el resto de 125.000 pesetas mediante la entrega de un tractor usado marca "Ebro 160", de 57 CV.; y, al amparo de lo establecido en el párrafo 3 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha adquisición de los trámites de subasta, y, previas las formalidades reglamentarias, convocar el oportuno concurso-subasta por el precio tipo indicado.

206. Aprobar pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición de una máquina empacadora para paja y forrajes de alta presión con destino a la Sección de Prestación de Maquinaria del Servicio Agropecuario, por un total importe de 290.000 pesetas, de las que 275.000 pesetas se abonarán con cargo a la partida 243 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y el resto de 15.000 pesetas mediante la entrega de una máquina usada de esta clase marca "Mac. Cormick", modelo F-45A; y, al amparo de lo establecido en el párrafo 3 del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha adquisición de los trámites de subasta, y, previas las formalidades reglamentarias, convocar el oportuno concurso-subasta por el precio tipo indicado.

207. Aprobar proyecto para la instalación y funcionamiento de la red antigranizo en la provincia de Madrid, por un total importe de 4.021.252 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 136/1 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso la adquisición de 25 "generadores" de aerosoles de yoduro argéntico, por un importe máximo de 1.312.500 pesetas, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con sujeción a los pliegos de condiciones y previos los asesoramiento pertinentes, concierte directamente dicha adquisición.

Arquitectura y Edificios Provinciales

208. Quedar enterada de notificación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Sección Régimen de la Edificación, Negociado de Ruinas) orde-

191. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente de las obras de firme y nueva capa de rodadura de la travesía de Quijorna, en el camino vecinal de Quijorna, por Navalagamella y Fresnedillas, a Robledo de Chavela, por un total importe de 1.037.948 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida 103 del Presupuesto de Gastos de 1976; y, al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, previos los asesoramiento pertinentes, concierte directamente su realización por un presupuesto de contrata de 998.027 pesetas.

192. Tomar en consideración y aprobar proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas correspondiente de las obras de reparación y ensanche del camino vecinal del Puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz, kilómetro 14,340 al final, por un total importe de 18.585.648 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida 107 del Presupuesto de Gastos de 1976; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 17.870.815 pesetas.

193. Adjudicar definitivamente a "Construcciones Besanz, S. A.", en la cantidad de 16.511.682 pesetas, la subasta para las obras de ensanche y refuerzo de la carretera provincial del kilómetro 42,120 de la N-VI a Galapagar, punto kilométrico 1,768 al 7,842; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

194. Adjudicar definitivamente a "Corviam, S. A., Empresa Constructora", en la cantidad de 4.364.055 pesetas, la subasta para las obras correspondientes al proyecto reformado de reparación de caminos vecinales de la zona Noreste; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

195. Adjudicar definitivamente a don Enrique Sanz Calonge, en la cantidad de 1.490.000 pesetas, la subasta para las obras de pavimentación de la carretera provincial del kilómetro 30 de la Nacional de La Coruña, por la Estación de Torreledones, a Galapagar; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

196. Adjudicar definitivamente a don Enrique Sanz Calonge, en la

la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.192)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 384 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Domingo Pérez Izquierdo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 11 de febrero, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.194)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 1.027 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Antonio Planchuelo Iglesias y José Bravo Naranjo, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 18 de febrero, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—93)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 650 de 1976 bis, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Henry Brewah y Malikabdu Daramy, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 18 de febrero, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse.

(B.—94)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 1.110 de 1976, por lesiones, en la que aparece como denunciante Carolina Rodríguez Reyes, ha acordado citarla por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 4 de febrero y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndola que deba comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—203)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.655 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid sobre hurto frustrado, y en las que aparece como denunciado José de los Santos Ríos, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 2 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—386)

(B.—227)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Félix Casas Alfigema, con domicilio últimamente en la avenida de Menéndez Pidal, núm. 28, tercero C, hoy en ignorado paradero, para que el día 16 de febrero y su hora de las diez y treinta comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a la celebración del juicio de faltas 488 de 1976, como denunciado, que se sigue sobre daños, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—59)

Por la presente se cita a José Luis Navarro Iglesias, que nació el 28 de noviembre de 1959, hijo de José y de Juana, sin profesión, y con domicilio últimamente en la plaza de Verín, núm. 12, hoy en ignorado paradero, para que el día 23 de febrero y su hora de las doce comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a la celebración del juicio de faltas 1.083 de 1976, como denunciado, seguido sobre hurto, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—60)

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención, que en su caso pondrán a disposición de este Juzgado del penado Francisco Javier Nolasco Bernabéu, nacido en Pamplona el día 24 de agosto de 1960, hijo de Pedro y de Rafaela, soltero, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Josefina Alemany, núm. 5, bajo, y cuyo paradero actual se desconoce, a fin de cumplir la pena de diez días de arresto menor sustitutorio por impago de multa, que le fueron impuestos en el juicio de faltas núm. 1.587 de 1976, tramitado sobre lesiones, haciendo extensiva tal requisitoria para que comparezca en este Juzgado a fin de ser reprendido privadamente.

(B.—148)

LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal sustituto de la villa de Leganés (Madrid), en las diligencias de juicio de faltas núm. 306 de 1975, sobre imprudencia con lesiones de Ramón Ojeda Alonso, de setenta y un años, soltero, jubilado, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, Albergue Municipal, sito en el paseo del Rey, núm. 44, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se cita y emplaza al mismo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado municipal de Leganés, sito en la calle de Cayetano Montero, núm. 8, y formule pretensión sobre

los daños y perjuicios irrogados al mismo con motivo de sus lesiones, aportando los correspondientes justificantes y a los efectos de poder dictar en su día, en su caso, el auto del artículo 10 del Texto Refundido de la ley del Automóvil.

(G. C.—122)

(B.—128)

NAVALCARNERO

En el juicio de faltas núm. 460 de 1976, por atestado de la Guardia Civil sobre hurto, contra Rafael Calderón Ledesma, se ha acordado citar al perjudicado Santiago Pérez García, que se dice vive en Aravaca, calle Valdivieso, núm. 3, para que comparezca ante este Juzgado el día 15 de febrero y hora de las once cincuenta de la mañana para la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—31)

(B.—46)

En providencia dictada en el juicio de faltas núm. 320 de 1976, se ha acordado citar a los lesionados José Murga Méndez y a su esposa, Florencia Borrego López, asimismo a Manuela García Irejo, que tras de varias diligencias no han podido ser localizados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, al objeto de poder ser reconocidos por el forense, y demás diligencias a practicar sobre los daños que se le hayan producido al conductor antes dicho.

(G. C.—86)

(B.—123)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 376 de 1976, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico el día 16 de junio pasado en la carretera Madrid-La Coruña, se cita por la presente a Julio García Barrios, en ignorado paradero, al objeto de que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca en este Juzgado a prestar declaración, reseñar su permiso de conducir, el de circulación y certificado de seguro obligatorio del coche de su propiedad M-8831-AK.

(G. C.—51)

(B.—62)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo. 62

cantidad de 8.092.000 pesetas, la subasta para las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 2,5 al 13 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de provincia; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

197. Adjudicar definitivamente a don Enrique Sanz Calonge, en la cantidad de 3.942.674 pesetas, la subasta para los obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los puntos kilométricos 14 al 16,740 y 16,910 al 19,410 del camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada; y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario general interino, José Maldonado Samper.—Visto bueno: El Presidente, José Martínez Emperador.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 22 DE MARZO DE 1976**Acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid**

198. Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de febrero de 1976. Con carácter extraordinario.

Presidencia

199. Designar al excelentísimo señor don José Martínez Emperador como Vocal titular representante de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid en la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales de Régimen Común, por haber cesado como Presidente de la Corporación el excelentísimo señor don Carlos González-Bueno y Bocos, anterior Vocal titular de dicha Mancomunidad, nombrado por acuerdo corporativo de 28 de noviembre de 1974, continuando como Vocal suplente el ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, designado asimismo en el citado acuerdo corporativo; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, norma quinta,

párrafo segundo, del Decreto 2262/74, de 20 de julio, que da nueva redacción a la norma quinta del Real Decreto de 25 de junio de 1928.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario general interino, José Maldonado Samper.—Visto bueno: El Presidente, José Martínez Emperador.

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 24 DE MARZO DE 1976**Acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid**

200. Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 1976. Con carácter ordinario.

Presidencia

201. Informar que, de conformidad con el artículo 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Diputación Provincial de Madrid no tiene indicación alguna que formular a la propuesta de agrupación forzosa de los municipios de Lozoya y Pinilla del Valle.

202. Informar, de conformidad con los artículos 275 de la ley Hipotecaria y 482 y 483 de su Reglamento, que por parte de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid no hay indicación alguna que formular en el expediente incoado para la división material del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid.

Agricultura y Ganadería

203. Aprobar proyecto con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para las obras de construcción de un local para depósito de enseres y reforma de un almacén y lavadero en la finca vivero de Arganda, del Servicio Agropecuario, por un total importe de 755.025 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 136 del vigente Presupuesto de Gastos; y, previas las formalidades reglamentarias, convocar la oportuna subasta por el precio tipo indicado.

204. Aprobar proyecto con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para las obras de reforma y acondicionamiento de